

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO
ADMINISTRACIÓN: *Infanta, 17 (bajos)*

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España
NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año II:

Mahón jueves 18 de Octubre de 1917

Núm. 466

HOJA DE CALENDARIO

Viernes
19
OCTUBRE

San Pedro de Alcántara

Nacido San Pedro en la villa de Alcántara en 1499, tomó el hábito de San Francisco a los diez y seis años de edad. Lo mismo en la época del noviciado que cuando ocupó cargos de autoridad, resplandeció siempre por su humildad. Sus excesivas penitencias le hicieron célebre, sufriendo, entre otras, la de no dormir todos los días más que hora y media. Falleció en 19 de Octubre de 1562.



ASPECTOS ESPAÑOLES

Las heces de la rebeldía

El principio de la guerra produjo en las naciones una reconcentración de las fuerzas autoritarias; poco a poco, saliendo de su estupor de la primera hora, los elementos rebeldes recobran osadía y se deciden a agredir o amenazar. Ha sido Rusia la primera llamada, bien instructiva por cierto. Y como en España, sobre todo desde el ejemplo de Rusia se observa un evidente contagio revolucionario, parece que será oportuno disertar acerca de este grave tema.

No es nueva entre españoles la manía revolucionaria. Como todos los pueblos de habla latina, España necesita soportar ese mal de decadencia. Cuando la guerra no había estallado y las naciones europeas no se dividían en occidentales y centrales, en anglo-latino-eslavas y germánicas; cuando la ciencia era aún independiente y clasificaba a los europeos en septentrionales o germánicos y meridionales o latinos, entonces podíamos oír decir que entre las causas de inferioridad de los pueblos latinos estaba el instinto rebelde y de constante opción motinesca.

En efecto, a medida que se avanza hacia el Norte observase en las gentes una mayor templanza, una mayor obediencia, una sumisión más grande a la ley, a la autoridad y a la jerarquía. Sea por efecto del clima y de la raza, lo que parece más cierto, o por la cultura y la educación, es el caso que mientras ascendemos de latitud encontramos a las gentes menos inclinadas al riesgo de la revuelta y de la violencia. El ejemplo de Rusia no nos sirve, porque Rusia está al margen de Europa y cae en la región de lo inexpolrado.

La enfermedad revolucionaria ha agobiado a España durante todo el siglo XIX, y amenaza conseguir ofendiéndonos en el siglo XX. Nuestras hijas las Repúblicas americanas sufren todavía ahora el rigor mas grande de esa enfermedad. Pero en España se agrava el mal por un accidente racial; y es que en un país de Lotería, revolución se ha convertido en cosa de fortuna... Preguntad a muchas gentes del café y de la calle, y observaréis que esperan la salud de la revolución, como esperan la riqueza del gordo de Navidad. En fin, la revolución se ha hecho substancia de milagro.

Tenemos, pues, una forma de mesianismo que produce al país enormes perjuicios. La cualidad más nociva del mesianismo es que fomenta la inhibición, la tristeza soñadora y el odio a la acción, el odio a lo presente y a la vida. Así es como aparece España en los últimos tiempos tan amputada, podríamos decir, de sus órganos importantes. Por el mesianismo carlista se ha visto España privada de la colaboración de admirables fuerzas, tanto militares como nobiliarias y eclesiásticas, las cuales han vivido en un destierro legal, en una oposición pasiva, absteniéndose largos años en su mesianico ensueño legitimista. El masianismo de la República restó a España el concurso de muchísimos hombres sobresalientes y mantuvo a las masas en un estado de continuo disgusto, de crítica acerba de fermento motinesco, de difamación gubernamental. El regionalismo extremado lindante con el separatismo, es otro síntoma mesianico que actúa al revés, o sea como actividad negativa disolvente, deshonradora del Estado y de la autoridad. Y el socialismo, en suma, viene a empeorar la situación.

La enfermedad revolucionaria, por lo mismo que es una enfermedad, excusa todo razonamiento, aunque no impide el análisis. Preguntad a un revolucionario platónico (por ahora) por qué desea la revolución, y siempre hallaréis palabras evasivas, vagas, erimaciones de hechos murmurados, hipótesis de ensueño, unos dirán: «Todo está podrido, y necesita desaparecer.» Otros dirán menos aún: «Cambiamos las cosas, ¡a ver lo que pasa...!» Cuando un hombre intimamente responsable oye cómo la frivolidad se inmiscuye en la vida trascendental de la Patria, siente el terror de encontrarse entre niños armados con bombas.

Otras veces sentimos el terror que tendríamos si nos hallásemos, con nuestra cultura y nuestra educación, entre hombres de taberna. En las capas menos cultivadas de la sociedad, los instintos hablan más que la razón y el acto vindicativo sigue inmediatamente a la ofensa; entre la culpa y el castigo no hay una relación ni una matiz; una mirada de través se castiga con un golpe, una palabra injuriosa merece un trabucazo. Del mismo modo, esos niños armados de bombas (platónicos por el momento) os gritan sin más ni más que hace falta ir a la revolución... porque el pan ha encarecido tres céntimos o porque Sanchez Guerra está organizando su manípulo electoral. ¡Hay tantas personas llamadas cultas que, en efecto, no se diferencian nada del pastor que bebe en la taberna! Fíar lo todo al azar de la violencia es el más claro signo de la civilización.

España ha traspasado los tres años de guerra sin caer en el incendio; España tiene en actividad sus industrias, sus flotas, sus cultivos; sus habitantes no soportan la hoz de las batallas; sus finanzas están prósperas; su moneda es la más estimable del mundo, su pan es blanco y abundante. Si España consultase a su conciencia, si se comparase con las otras naciones, debería razonablemente bendecir a la Providencia. Pero algunos españoles opinan al revés; piensan que sería oportuno hacer una revolución. ¡A ver lo que pasa!

Volvamos, pues, al ejemplo del pastor que bebe en la taberna. Le dicen a éste que un vecino le hurtó un cordero; marcha sobre el vecino, le increpa, le acusa de quitarle su pan, se enfurece, y con su cuchillo le parte el corazón al adversario. Nuestros revolucionarios tienen también su capítulo de agravios: la censura, el caciquismo, el turno de los partidos, la extorsión parlamentaria. ¿No hemos visto a una Asamblea de parlamentarios (¡señor, de parlamentarios!) indignarse porque no se les consentía continuar su diversión discursiva y amenazar con la revolución? En



Inauguración, Jueves 18 octubre de 1917

Dos secciones a las seis y cuarto y 9 y cuarto

Lucciola

Película de la Casa Ambrosio, interpretada por la inimitable actriz —ELENA MAKOWSKA—

Reaparición de nuestra paisana la genial tonadillera

PILAR ALONSO

con su novísimo repertorio. Detalles por programas

fin, la trágica frivolidad de nuestros revolucionarios estriba en su demente falta de relación entre la culpa y el castigo. A sus horas se acuerdan de Rusia, sin comprender que Rusia, con fortuna o desgraciadamente, ha querido derribar toda la Bastilla del pasado. Nuestros frívolos conspiran espantosamente, ¡para derribar a Sanchez Guerra! ¡Ah, lo terrible de la frivolidad es su pequeñez! Porque es preciso ser muy pequeño para no encontrar maneras hábiles de desposeer a un ministro. Pero todo pudiera paliarse, si la monomanía revolucionaria no hubiese penetrado en el cuerpo nacional con el peor de los conductores: la moda. Entre los escritores, periodistas o intelectuales hace el mal, dígame la moda, peligrosos avándes. Como esta zona nacional del intelectualismo tiene tanto interés, deseo hablar de ella en otro artículo, así como de la frivolidad y del fracaso intelectuales al «sport» revolucionario.

JOSÉ M. SALAVERRIA

La proclamación de la República Finlandesa

Fueron publicados dos proyectos de ley. El uno es la proclamación de la República de Finlandia y el segundo un arreglo de las relaciones entre Rusia y Finlandia.

Los dos proyectos serán sometidos al examen de la Cámara finlandesa. El segundo será sometido, además, a la asamblea constitucional rusa.

La primera de las leyes dice, que el poder legislativo pertenece a la Cámara y al presidente de la República. El poder ejecutivo pertenece al presidente en colaboración con el Consejo de Ministros.

El presidente de la República será elegido por sufragio universal. El 28 de abril entrará en sus funciones. El presidente es generalísimo de las fuerzas armadas de Finlandia en tiempo de paz.

Las cuestiones en relación con el gobierno ruso serán decididas por el presidente de acuerdo con el Consejo de Ministros. Los ministros serán elegidos por el presidente.

Será introducido el servicio militar obligatorio en todo el país.

La segunda ley, referente a las relaciones con Rusia, expresa que Finlandia queda unida con Rusia, pero con su propia constitución su gobierno y autoridades independientes con sus poderes legislativos y ejecutivos. Sólo las cuestiones de paz y guerra serán comunes y obligatorias para los dos países. Los tratados con Estados extranjeros serán concluidos pasando por el gobierno de Finlandia.

GACETILLA

En la sesión celebrada anoche por nuestro Ayuntamiento se presentó una proposición firmada por los concejales don Rafael Olives y don Lucas Pons Castell, en la cual se pedía que el Ayuntamiento acordara protestar ante el gobierno de la supresión de líneas que acaba de obtener «La Marítima».

El Alcalde don Juan de Vidal manifestó que en manera alguna podía adherirse a la protesta, por cuanto habiendo sido el gobierno el que ha concedido dichas supresiones, sus motivos que nosotros tal vez desconocemos, habrá tenido para ello; ello no obstante, agregó el señor Vidal, como es indudable que con ello se lesionan gravemente los intereses del comercio menorquin, cabe exponerlo razonadamente y pedir la manera de que se ponga remedio a ello.

Los concejales de la minoría monárquica se adherieron a las manifestaciones del señor Vidal, y después de larga discusión aprobóse la proposición de los señores Olives y Pons Castell, con el voto en contra de los monárquicos.

Mañana terminan las Misas Gregorianas que se celebran en la Parroquia de Santa María en sufragio del alma de la señora doña Juana Villalonga de Vidal (Q. E. P. D.).

Esta mañana a las nueve ha salido para Alcedia y Barcelona el vapor correo «Mahón».

A Ciudadela ha llegado el vapor de su nombre procedente de Palma habiendo salido a las once para Alcedia.

El «Monte Toro» llegará mañana de Palma.

Ha regresado a Barcelona procedente de Madrid la distinguida dama doña Camila Fabra Vda. de Vigo, acompañada de su bella hija Agueda.

Pocas veces se habrá visto una espectáculo tan grande como la que ha despertado la inauguración del Salón Victoria.

Dicho acto tendrá hoy lugar, celebrándose dos secciones a las seis y cuarto y nueve y cuarto respectivamente.

Para la última sección nos consta que se ha agotado el taquillage y que son muy pocos los asientos que quedan para la primera de manera que hoy serán dos llenos a rebosar.

Al objeto de satisfacer las muchas demandas, se ha acordado dar una sección mañana, otra el sábado y tres el domingo, admitiéndose encargos para todas ellas.

Conferencias telegráficas del HERALDO DE MENORCA

Madrid 18.

Nacionales

Restablecimiento de garantías

El señor Dato al recibir anoche a los periodistas les manifestó que hoy empezaría a regir el restablecimiento de las garantías constitucionales y con dicho motivo les explicó en que consistirían las restricciones que se pondrían a la prensa, restricciones que alcanzarían a la cuestión internacional y a la disciplina en el Ejército.

El que falte a ello y trate de comprometer la tranquilidad de la nación, bien fomentando la indisciplina, bien creándonos dificultades con el extranjero, será castigado con todo el rigor que establece el Código Penal, y caerá sea el que fuere.

Las próximas elecciones

Dentro de breves días el ministro de la gobernación señor Sanchez Guerra mandará una circular a todos los gobernadores civiles, relacionada con las próximas elecciones municipales.

Los transportes

El vizconde de Eza habló ayer con una comisión de comerciantes que le habían pedido que prohibiese el que los barcos españoles llevasen mercancías al extranjero, cuando hacen falta barcos que realicen el tráfico en las costas de España.

El Vizconde de Eza les manifestó que el gobierno podía impedir a los que sólo se dedicaban al transporte de frutas pero que aseguraba que no se llevarían nada que pudiese faltar en España.

Agregó que hay en Bilbao barcos extranjeros que están dispuestos a embarcar cien mil kilos de naranjas y cebollas y otros cien mil del puerto de Almería.

El ministro dijo que organizaba trenes fruteros para llevar dicha fruta en los puertos indicados.

Destinos en guerra

Ayer fué sometida a la firma del Rey una combinación de cargos de guerra.

Se admite la dimisión que por motivos de salud han presentado los sub-inspectores de la cuarta y octava región generales Crespo y Pereira y se nombra para sustituirlos a los generales Moragas y Ponton.

Han sido nombrados sub-inspectores de la catorce división al general Salvat, y de la tercera al general Friedich.

Se acepta la dimisión presentada por el gobernador Militar de Ciudad Rodrigo general de brigada don Maximinjo Soler y se nombra para sustituirle al general Eliza.

Consejo de ministros

El anunciado consejo de ministros comenzó ayer a las cinco de la tarde.

A la entrada al mismo, fueron interrogados por los periodistas todos los ministros.

El señor Sanchez Guerra dijo que acababa de recibir una comisión de Segovia y negó que pensaba hacer una combinación de gobernadores antes del período electoral.

El ministro de Marina Almirante Flores negó los rumores circulados de que se hubiese ido a pique en el puerto de Cartagena el cazatorpederos «Osado».

El vizconde de Eza dijo que llevaba un proyecto trasladando varios servicios de minas a la dirección de Comercio y

otro restableciendo la inspección en los mercados agrícolas.

El Consejo terminó a las 7:30.

A la salida el señor Dato nos manifestó que fueron aprobados los expedientes de expropiación de varios terrenos en Palma de Mallorca, para instalar en ellos reflectores electricos.

Además, se acordó autorizar a los sindicatos y Cámaras Agrícolas para que puedan investigar la pureza de los artículos alimenticios.

Se acordó por unanimidad restablecer las garantías constitucionales.

Después de dirigir grandes elogios hacia la persona del ilustre capitán general Primo de Rivera, por los relevantes servicios prestados a la nación durante los cuatro meses que lleva al frente del ministerio de la guerra, dijo que había presentado la dimisión de su cargo, que el gobierno en manera alguna quería aceptarsela pero que ante las insistentes peticiones de que en salud no le permitía por más tiempo el seguir realizando un trabajo tan activo, al fin y con harto sentimiento se le aceptó la dimisión.

Un hombre ilustre, agregó ha dejado la cartera de la guerra, pero otro no menos ilustre ha venido a sustituirle y este es el bizarro general Marina, que en Marruecos, en la Capitanía General de Madrid y recientemente en la de Barcelona, ha dado repetidas muestras de su valer, tanto en el mando como en la diplomacia.

Hoy mismo, agregó saldrá el general Marina, de Barcelona y probablemente el viernes se hará cargo del ministerio.

El consejo de ministros que debe presidir el Rey se acordó aplazarlo para el sábado.

Por último manifestó el señor Dato, que todos los ministros al despedir al general Primo de Rivera le expresaron pesar que les producía su separación.

Comentarios

Como es natural, en todos los centros políticos se hicieron muchos comentarios acerca de la dimisión tan inesperada del ministro de la guerra.

Los fundamentos de la dimisión la fundaban en la siguiente nota oficiosa facilitada por el ministerio de la guerra.

«Es inexacto el rumor circulado de que el ministro de la guerra se oponga a que sea cubierta la vacante de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina ya que constantemente viene pidiéndolo en todos los consejos de ministros que se celebran, y si no ha sido cubierta hasta la fecha sus razones tendrá el gobierno para esperar».

En el lenguaje especial de dicha nota se cree ver lo que habrá motivado el alejamiento del señor Primo de Rivera.

Extranjeras

La unión de los Centrales

Dicen de Naüen que en el acto de la inauguración del Parlamento búlgaro, el Zar Fernando pronunció un discurso resaltando la visita que ultimamente le ha hecho el Kaiser y la armonía reinante entre todos los centrales para derrotar al enemigo.

El gobierno de Polonia

Ha sido nombrado el Consejo de Regencia de Polonia el cual estará formado

por el Arzobispo de Earsovia y el acudado terrateniente Ostrowki.

Los socialistas alemanes

Se han reunido en asamblea los socialistas alemanes insistiendo en sus acuerdos de ver cuales fueron las condiciones de paz, Alsacia y Lorena han de continuar siendo alemanas.

Desmintiendo falsedades

Un despacho oficial del almirantazgo alemán da cuenta de que es falsa la noticia lanzada por los rusos de haberse perdido un crucero y cuatro torpederos alemanes.

Agrega el despacho que ningún barco de los que tomaron parte en la empresa contra la isla de Oesel se hundió.

Además dice que es inexacto que ayer fuesen hundidos dos torpederos alemanes en Kassaewitchs.

Parte alemán

El parte oficial del Estado Mayor alemán da cuenta de que ayer hubo vivo cañoneo entre el canal de Labassée y Scarpa.

En el frente en donde lucha el ejército del Kromprinz la batalla se extendió hasta el noroeste de Soisons, adquiriendo a ratos gran intensidad.

En Champagne y Argona la lucha de artillería la fué violentísima.

En lucha aérea fueron derribados diez aparatos enemigos y un globo cautivo.

Los aviones alemanes bombardearon de nuevo Dunquerque, apreciando varios incendios.

Como represalia por haber bombardeado los aliados varias ciudades abiertas alemanas, los aviones de esa nación bombardearon ayer Nancy causando en ella graves daños.

En oriente las tropas alemanas lograron vencer la resistencia enemiga en Suewe.

Se halla totalmente en poder de los alemanes la isla de Oesel, aumentando el botín de los pasados días en 1.100 prisioneros.

Las fuerzas navales alemanas que combatieron con las rusas en la bahía de Riga no sufrieron baja alguna, obligando al enemigo a retroceder.

Los hidroaviones bombardearon la ciudad de Bernao, incendiándola.

PRENSA ASOCIADA

TEATRALES

Teatro Principal

Anoche se puso en escena, según teníamos anunciado, la magnífica obra del insigne Pérez Galdós arreglada a la escena por los Hermanos Quintero, «Marianela» en la que rayaron a gran altura las Sras. Pastor (Marianela), Abranzini (Florentina) y los Sres. Masip (Teodoro Golia) y Cabré (Pablo), secundados por los demás artistas de la Compañía. El Teatro estuvo bastante animado, especialmente la platea.

Hay gran deceo por conocer las restantes partes recién llegadas de Barcelona.

Cine Consay

Hoy gran sesión vermouthe a las cinco y tres cuartos y otra a las nueve.

Estreno de la colosal y grandiosa cinta en 5 partes marca Tiber films de Roma, titulada «El Presidario número 121» interpretada por Diana d'amore Emilio Chine y Ignacio Supi.

Es la mejor producción de la tan acreditada casa que tanto ella como los artistas le han dado un gran derroche de arte y lujo.

Casino Consey

Esta sociedad celebrará el próximo domingo día 21 del corriente, junta general ordinaria, para aprobación de las cuentas del tercer trimestre del año en curso

Mahón 17 Octubre 1917.— El Vice secretario, Miguel Vidal.

Hace días circuló el rumor de que se temía hubiese naufragado el vapor de la Compañía Transatlántica «Reina María Cristina», pero ha renacido la tranquilidad, al saberse que había llegado felizmente a la Habana y que el día 9 salió para Veracruz, siendo la causa de la tardanza en recibir el cable con la noticia de la llegada, la censura que se ejerce en el extranjero, lo cual hace que circulen con enorme retraso.

Mañana viernes, a las ocho, dirá Misa el Rdo. P. Ludovico en la capilla del Santísimo de Santa María, y distribuirá la sagrada comunión, dirigiendo sentida plática.

El objeto de dicho acto, que han organizado algunas devotas personas, contando con la buena voluntad del prestigioso Rdo. P. Carmelita, es renovar la consagración de la familia cristiana al Sagrado Corazón de Jesús, y se nos suplica invitar para el mismo y de un modo especial, a las familias mahonesas que en sus respectivos domicilios hayan formalizado la Entronización al Divino Corazón.

Cumplimos gustosos el encargo.

También presidirá dicho Religioso mañana mismo a las cinco de la tarde en la capilla de la Comunidad de San Francisco una Junta General de la Obra de las Marias de los Sagrarios, rogándose la asistencia a todos los asociados.

Al objeto de asistir al Congreso de Veterinaria que ha de tener lugar en Barcelona del 21 al 28 del corriente, hoy ha embarcado para aquella ciudad nuestro amigo el joven Veterinario Primero de esta Comandancia de Artillería don Joaquín Abadía.

Lleve feliz viaje.

Cumpliendo lo ordenado por la Comisaría general de Abastecimientos, la Junta de Subsistencias de Madrid, en sesión celebrada en el Gobierno civil, acordó por unanimidad lo siguiente:

Trigos. El precio máximo a que podrá cotizarse en la provincia de Madrid el trigo durante el año agrícola de 1917 a 1 de octubre de 1918 será: trigo corriente, seco, en condiciones normales de limpieza, con peso que no exceda de la fanega natural de Castilla de 94 libras, a 41,3 los cien kilos; trigo clase selecta, seco, en condiciones normales de limpieza, con peso que no exceda de la fanega natural de 94 libras, a 42,75 los cien kilos.

Estos precios se entenderán puesto el trigo por el vendedor sobre vagón en la estación de ferrocarril más inmediata o en la fábrica o molino más cercano al punto de producción. El precio fijado para los trigos se satisfará al recibir la mercancía o talón de ferrocarril.

Harinas.—Durante el mismo año agrícola, el precio máximo a que podrán cotizarse las harinas de trigo será el siguiente: Harina para elaborar pan blanco de familia, a 51 pesetas los cien kilos peso neto, sin saco; harina flor extra, a 53 pesetas los cien kilos peso neto, sin saco.

Los molinos o fábricas deberán elaborar como máximo un 50 por 100 de harina para pan de familia en su diaria producción y tendrán que rechazarlos por su cuenta en las tahonas del término municipal o sobre vagón en la estación de ferrocarril más inmediata.

Con estos precios se concederá en las ventas un plazo de 30 días para el pago y haciéndolo al contado se habrá de bonificar al comprador un medio por ciento del importe de las compras.

Pan.—Durante el año agrícola antes señalado los precios del pan en la provincia de Madrid no podrán exceder de los siguientes: pan de familia, 50 céntimos el kilo, en barras de dos kilos, pudiendo el público adquirir un kilo o medio con peso exacto del mismo y debiendo ser clase blanca y de elaboración esmerada. De esta clase de pan los tahoneros tendrán obligación de fabricar poner y al despacho todo cuanto el público necesite; pan elaborado con harina flor o extra, 5 céntimos el kilo, precisamente en piezas de un kilo y de medio, con peso exacto y en toda la cantidad que el público reclame.

Los agentes de la autoridad tendrán obligación de comprobar diariamente el peso en todas las clases señaladas de pan blanco de familia y pan de flor, para exigir el exacto peso en las piezas elaboradas.

Los tahoneros podrán fabricar clases especiales inferiores en peso a 50 gramos; pan de lujo no afecto a la tasa, pan de Viena, panecillos de Castilla, pan francés, rascas, trenzas, bizcochadas y otras variedades análogas.